

---

Dossier: Las reformas político-institucionales en el Río de la Plata. Herencias, conflictividad, consensos y proyecciones, 1820-1852



Presentación: Las reformas político-institucionales en el Río de la Plata. Herencias, conflictividad, consensos y proyecciones, 1820-1852

Dossier Presentation: Politico-institutional reforms in Río de la Plata. Heritage, divisiveness, consensus and projections, 1820-1852

Gallo, Klaus; Salvatto, Fabricio Gabriel

---

**Klaus Gallo**

kgallo@utdt.edu

Departamento de Estudios Históricos y Sociales.  
Universidad Torcuato Di Tella, Argentina

**Fabricio Gabriel Salvatto**

gabriel.salvatto@gmail.com

Centro de Historia Argentina y Americana. Facultad  
de Humanidades y Ciencias de la Educación.  
Universidad Nacional de La Plata, Argentina

**Trabajos y comunicaciones**

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

ISSN: 2346-8971

Periodicidad: Semestral  
núm. 54, e149, 2021

publicaciones@fahce.unlp.edu.ar

Recepción: 01 Junio 2021

Aprobación: 16 Junio 2021

Publicación: 01 Julio 2021

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/76/762182005/index.html>

DOI: <https://doi.org/10.24215/23468971e149>

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

**Resumen:** La introducción del presente dossier radica en mostrar los puntos de contacto entre la historiografía de las últimas décadas y los nuevos enfoques sobre las reformas en el Río de la Plata entre los años 1820 y 1852. La emergencia de las soberanías provinciales, los procesos electorales, los conflictos, las disidencias y los consensos alcanzados, constituyen algunos de los ejes abordados. Así, los artículos aquí reunidos proponen restituir y reconstruir las claves de la reflexión política, jurídica e institucional en ambos lados del atlántico y su inserción en Buenos Aires (ciudad y campaña), Mendoza, Tucumán y las provincias del litoral.

**Palabras clave:** Provincias, Elecciones, Reformas, Orden Republicano, Disidencia Política.

**Abstract:** The introduction to this dossier shows the points of contact between the historiography of the last decades and the new approaches regarding reforms in Río de la Plata between 1820 and 1852. The emergence of provincial sovereignties, electoral processes, conflicts, dissents and the consensuses reached constitute some of the core ideas of our approach. Thus, the articles contained here seek to reconstitute and reconstruct the keys to political, judicial and institutional reflection on both sides of the Atlantic and their insertion in Buenos Aires (city and countryside), Mendoza, Tucumán and the littoral provinces.

**Keywords:** Provinces, Elections, Reforms, Republican Order, Political Dissidence.

---

Los artículos que a continuación presentamos abordan una serie de problemáticas ampliamente estudiadas por la historiografía sobre el Río de la Plata entre los años 1820 y 1852. Por consiguiente, el presente dossier es el resultado de diversas perspectivas de las últimas décadas y de nuevas indagaciones al respecto. Destacamos aquellos abordajes que estudian los contextos de reformas en el marco de las transformaciones del mundo

---

atlántico, del entramado de restauración y cambios subterráneos en las formaciones sociales europeas y americanas, de los diversos escenarios rioplatenses y la emergencia de las “autonomías provinciales” como el resultado del fracaso de la “Antigua Unión” conducida por el Directorio, entre otros.

En este sentido, los estudios sobre el reformismo y la ilustración como base de una “cultura política” de finales del siglo XVIII y principios del XIX, se conectan con las reformas liberales de la década de 1820, perdurando aspectos “tradicionales” en una tardo-ilustración rioplatense que coexiste con una nueva concepción liberal republicana (Cfr. Chiaramonte, 1999; 2005; 2007). La difusión del concepto de “opinión pública” que cuajó en la Europa del siglo XVIII, fue recibida por las elites ilustradas americanas incorporando dicho concepto como un pilar fundamental de la nueva legitimidad política (Sabato, 2021, p. 57). En el caso puntual del Río de la Plata, esta particularidad tuvo un impulso apreciable, especialmente en Buenos Aires, a partir de 1821 (Myers, 1998; 2003). Asimismo, la extensión de la ciudadanía política constituyó uno de los aspectos más destacados del ciclo de reformas de la década de 1820, principalmente a través de la habilitación del voto activo (capacidad de votar) para los hombres libres sin condicionamientos en cuanto a la posesión de propiedad, ingresos u ocupación (Sabato, 2021, p. 68). Sin embargo, el voto pasivo (capacidad de ser votado) contaba con una serie de restricciones tanto en las ciudades como en las villas y pueblos rurales del Río de la Plata (Cansanello, 2003, p. 119-120). Los cambios producidos con respecto al período colonial y la primera década revolucionaria implicaron una clara “revolución del voto” (Ternavasio, 2015). No obstante, las leyes y ordenanzas de “antiguo orden” reaparecen a partir de las categorías de vecino, avecindado, forastero/extranjero, etc. (Ternavasio, 2004; 2015, p. 142-143; Cansanello, 2003, p. 120). Se canalizaban así, diversos conflictos en el seno de las autoridades provinciales que condicionaban y erosionaban la base de su legitimidad en el marco de la movilización electoral. Esta conflictividad, sin embargo, no era exclusiva de las elites dirigentes, sino que correspondía a todo el entramado social rioplatense. Así, proliferaron en las últimas décadas estudios acerca de las disputas en el terreno judicial identificando diversos actores y sus voces (Fradkin, 2009; Barrera, 2018; Corva, 2018; Tío Vallejo, 2018) trascendiendo las perspectivas normativistas y mostrando la compleja organización de las instituciones judiciales del proceso posterior a 1820.

Los mencionados enfoques historiográficos de las últimas décadas se distinguieron del planteo en clave nacional predominantes en la primera mitad del siglo XX, que consideraba al período de las autonomías provinciales y la emergencia de las soberanías locales como un desvío hacia los particularismos, al caudillismo y al egoísmo localista, que por más de medio siglo habrían impedido el ordenamiento de la Nación Argentina (Cfr. Chiaramonte, 2005, p. 31).

El aporte del presente dossier espera brindar a sus lectores múltiples perspectivas analíticas que proceden de la nueva historia social, de la nueva historia política y la historia conceptual.

Como sostiene Golo Mann (1985, p. 11) “Cada generación debe forjarse su propio concepto del pasado. Ninguna se contenta con lo que han hecho las anteriores, aunque las tome como guías y maestras”. Mann se refería con esta idea a que no solo cambia el conocimiento acerca del pasado sino también “el propio sujeto conocedor”. Esta noción del “pasado” situado se analiza en cada generación con nuevas herramientas conceptuales y en nuevos contextos.

En tal sentido, y en lo que puntualmente refiere a la cuestión central de este dossier sobre los procesos de reformas, parece pertinente citar lo manifestado por Arthur Burns y Johanna Innes en un trabajo más reciente que se centra en la llamada “era reformista” de primera mitad del siglo XIX en Gran Bretaña (2003, p. 2). Los mencionados autores sostienen que es importante no olvidar que la palabra “reforma” era considerado un término clave en esos tiempos y más aún, un término mutable y cuestionable que podía llegar a generar aspiraciones o provocar temores. Por tal motivo, consideran que es conveniente detenerse en el significado puntual que envolvía dicha expresión para los actores contemporáneos y de qué modo hicieron uso efectivo de ese concepto.

Es por ello que los trabajos aquí reunidos, se proponen restituir y reconstruir las claves de la reflexión política, jurídica e institucional en ambos lados del atlántico y su inserción en Buenos Aires (ciudad

y campaña), Mendoza, Tucumán y las provincias del litoral. La idea original de esta propuesta estaba enmarcada en la realización de un dossier conmemorativo sobre el bicentenario de las reformas político-jurídicas en el Río de la Plata desde 1820. Cabe señalar que el proyecto se llevó a cabo en medio de la pandemia global durante el año 2020 y principios de 2021. Quienes participaron se encontraron con las dificultades propias de este tiempo para investigar: cierres de las universidades, centros de investigación, archivos, bibliotecas, etc.

Abre el dossier el trabajo de Klaus Gallo, cuyos temas de investigación se centran en los contactos entre las esferas política y cultural en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX. En el artículo que presenta aquí, intenta establecer las conexiones entre las reformas promovidas por el Gobierno de Buenos Aires de 1821 a 1824 y los procesos reformistas que se llevaron a cabo en distintas regiones de Europa antes y después de la Revolución Francesa. Por ese motivo, se detiene también a analizar el proceso reformista borbónico llevado a cabo en el Virreinato del Río de la Plata y la experiencia política que atravesó ese territorio después de la Revolución de Mayo de 1810, buscando a través de estas comparaciones y analogías medir la dimensión de las reformas promovidas en Buenos Aires durante el período abordado.

Irina Polastrelli dedicó parte de sus anteriores investigaciones a mostrar las características que adquiere la conflictividad en Buenos Aires durante la primera década revolucionaria. En esta ocasión, la autora se introduce en los inicios de la década de 1820 mostrando las peculiaridades de la “tramitación del conflicto” en el cuerpo de la elite dirigente. Si bien el nuevo diseño institucional de 1821 aspiraba a reducir los niveles de conflictividad característicos de la década de 1810, las disidencias se hicieron presentes bajo otras formas, potenciadas por la prensa periódica. Los gobiernos de Martín Rodríguez y Bernardino Rivadavia lidiaron así con las reacciones de aquellos actores políticos disconformes con el curso de las reformas, entre ellos las corporaciones eclesiástica y militar. A partir de dos episodios marcados por la conspiración y el tumulto de los años 1822 y 1823, Polastrelli indaga acerca del tratamiento y definición de los delitos, poniendo en primer plano las características de la disidencia durante la “Feliz experiencia”.

Como señalamos más arriba, el estudio de los procesos electorales constituye un problema de gran relevancia sobre el período abordado en este dossier. Desde la recuperación de la democracia en 1983, la historiografía sobre el tema proliferó en la producción académica formando un corpus bibliográfico muy importante. Agustín Galimberti aborda el problema ofreciendo datos inéditos sobre los escrutinios y realizando una interesante comparación sobre lo que ocurría en las mesas electorales de la campaña en diversos momentos del período 1821-1828. Por otra parte, pone de relieve las permanencias de prácticas conocidas en los últimos años de la década de 1810, que generaban dudas sobre los procesos electorales más allá de las normativas establecidas. Asimismo, el autor analiza detalladamente las formas en que se lleva a cabo el acto electoral y aquellos procedimientos que podían levantar sospechas; muestra la relación que existía entre los candidatos electos y su inserción institucional y la diferenciación entre los comicios que respondieron a la elección por unanimidad frente a aquellos “no unánimes”.

Eugenia Molina, ha realizado significativos trabajos sobre el desarrollo de la opinión pública en el Río de la Plata durante la primera mitad del siglo diecinueve, y sus investigaciones actuales abordan el proceso de configuración estatal en el Río de la Plata desde la perspectiva de la historia social de la justicia y el gobierno. En el artículo que presenta aquí, se centra en el caso de Mendoza para mostrar cómo los procesos organizativos, surgidos del nuevo contexto político rioplatense iniciado en 1820, estuvieron marcados por las propias dinámicas políticas regionales y las diversas herencias revolucionarias. Estas dos dinámicas estuvieron articuladas en los proyectos y agenda de las élites locales, más allá de la circulación del modelo reformista rivadaviano procedente de Buenos Aires que pudo servir de referencia. En su trabajo, aborda diversos aspectos de la configuración del orden institucional en el marco de la antigua jurisdicción reivindicada por la ciudad mendocina.

Ana Wilde, cuya línea de investigación versa sobre la liturgia política de primera mitad del siglo XIX y la representación/construcción de la república en el espacio público en Tucumán, y Facundo Nanni, que en

sus trabajos ha estudiado los circuitos comunicativos y deliberativos en esa provincia a través de la prensa y diversos tipos de publicaciones, abordan la creación y/o reforma de las principales instituciones y prácticas políticas emprendidas con el fin de alcanzar la gobernabilidad del territorio de Tucumán durante el período 1820-1852. Asimismo, analizan el desenvolvimiento de los gobernadores, la emergencia de la legislatura, la reorganización de la justicia, milicias y policía, como así también, la politización del espacio público. Destacan que estas variables revelaron un orden republicano sincrético entre lo nuevo y lo viejo, en donde la apelación constante a la “emergencia” fortaleció al gobernador y antepuso el orden común a los derechos y garantías individuales.

Cierra el dossier un estudio de Fabricio Gabriel Salvatto en torno a las relaciones entre la definición de la ciudadanía y la “educación pública” en las provincias de Corrientes y Entre Ríos durante el período 1821 y 1826. Considera el autor que estas provincias litoraleñas emprendieron una carrera reformista en las que la instrucción pública y la formación del ciudadano se convierten en asuntos estratégicos a fin de crear nuevas bases de legitimidad. Salvatto analiza las referencias en torno al problema en las Recopilación de leyes de Entre Ríos, en el Registro oficial de Corrientes y en otros documentos. A partir de ellos, el autor señala que las modificaciones en la educación pública comprometen las relaciones de las autoridades correntinas y entrerrianas con el ámbito corporativo en ciudades, villas y pueblos.

## REFERENCIAS

- Barriera, D. (2010). Justicias, jueces y culturas jurídicas en el siglo XIX rioplatense. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. En línea.
- Burns, A. and Inne, J. (2003). *Rethinking the Age of Reform. Britain 1780-1850*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cansanello, O. C. (2003). *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires 1810-1852*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Chiaramonte, J. C. (1999). Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado argentino. En Sabato, H. (Coord.), *Ciudadanía política y formación de naciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Chiaramonte, J. C. (2005). Nación y nacionalidad en la historia argentina del siglo XIX. En Nun, J. *Debates de Mayo. Nación, cultura y política*. Buenos Aires: Gedisa.
- Chiaramonte, J. C. (2007). *Ciudades, Provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Emecé.
- Corva, M. A. (2018). El primer ensayo de organización judicial para el estado provincial de Buenos Aires (1821-825). En Barriera, D. G. (director). (2018), *Justicia situada entre el virreinato rioplatense y la República Argentina (1776- 1864)*. La Plata: Universidad Nacional de la Plata.
- Fradkin, R. (2009). La experiencia de la justicia: estado coma propietarios y arrendatarios en la campaña bonaerense. En Fradkin, R. (Compilador). *La ley es tela de araña. Ley justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1870-1830*. Buenos Aires: Prometeo.
- Mann, G. (1885) Introducción. En Mann, G y Heuss, A. (coord.). *Historia Universal. El siglo XIX*, T. 1. Madrid: Espasa-Calpe.
- Myers, J. (1998). La Cultura Literaria del Período Rivadaviano: Saber Ilustrado y Discurso Republicano. En Aliata, F. y Munilla Lacasa María Lía (Eds.). *Carlo Zucchi y el Neoclasicismo en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Eudeba/ Instituto Italiano de Cultura de Buenos Aires.
- Myers, J. (2003). Las paradojas de la opinión. El discurso político rivadaviano y sus dos polos: el ‘gobierno de las luces’ y ‘la opinión pública, reina del mundo’. En Sabato, H y Lettieri, A. *La vida política en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Sabato, H. (2021). *Repúblicas del nuevo mundo. El experimento político latinoamericano del siglo XIX*. Buenos Aires: Taurus.

- Ternavasio, M. (2004). Construir poder y dividir poderes. Buenos Aires durante la 'feliz experiencia' rivadaviana. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 26.
- Ternavasio, M. (2015). *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Tío Vallejos, G. (2018). La voz de los vecinos en el momento del sumario. Testigos y auxiliares de la justicia en casos de la ciudad y la campaña tucumanas entre 1820 y 1850. En Barrera, D. G. (director). *Justicia situada entre el virreinato rioplatense y la República Argentina (1776- 1864)*. La Plata: Universidad Nacional de la Plata.